

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASESOR EN INSTALACIÓN ELÉCTRICA

OBJETIVO – Contratación de un Consultor Técnico Asesor en Instalación Eléctrica para la Unidad Ejecutora del Proyecto PAEPU .

ACTIVIDADES DEL CONSULTOR:

Las tareas principales a su cargo son:

- Relevamiento integral de las instalaciones existentes, situación de servicio en locales a adecuar.
 - Elaboración de anteproyectos en coordinación con el Arquitecto Proyectista
 - Realización del diseño, cálculo y memorias de los proyectos integrales de instalación eléctrica y lumínica (incluido entre otros instalación de lógica, telefonía, seguridad, subestaciones de transformación y protecciones atmosféricas) de los edificios educativos, en coordinación con el Arquitecto Proyectista.
 - Dibujo (en AUTOCAD y REVIT) de los planos ejecutivos con detalles, elaboración de memorias, metrajes y estimación de costos de instalación eléctrica a ejecutar.
 - Indicación y eventual realización de las gestiones necesarias ante organismos competentes.
 - Asistir a la dirección de obras en las diferentes etapas de la instalación.
 - Coordinar con Asesores y Coordinadores del área.
 - Realización del seguimiento de las obras desde su recepción provisoria hasta la recepción definitiva y entrega formal a la ANEP.
 - Mantener relación con la comunidad educativa de los locales atendidos para evaluación y asesoramiento de uso y mantenimiento en torno a los trabajos.
-
- **PERFIL:**
 - Técnico con título de Instalador Eléctrico, Ingeniero Tecnológico egresado de UTU o Ingeniero egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República u otra institución de nivel terciario reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura. En todos los casos deberá presentar certificado de UTE vigente, que lo habilite como técnico categoría A, B o C de acuerdo al Reglamento de UTE.
 - Experiencia en elaboración de recaudos técnicos de instalación eléctrica que integrarán los proyectos ejecutivos de obra a licitar
 - Experiencia en la asistencia a la dirección de obra, en las diferentes etapas de la ejecución de la instalación eléctrica.
 - Manejo fluido de las técnicas informáticas (AUTOCAD, REVIT procesador de texto, planillas electrónicas)
 - Técnico con experiencia en el relacionamiento con empresas del sector construcción en el ámbito público y privado.
 - Capacidad de planificación, relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo.

TIPO DE CONSULTORIA

Arrendamiento de Servicio

CARGA HORARIA:

La consultoría significa una dedicación horaria de 40 horas semanales en el Proyecto de Fortalecimiento de la Pedagogía y la Gobernanza en las Escuelas Públicas de Uruguay (PAEPU), sito en Plaza Independencia 822 Apto 902, comprendiendo visitas a escuelas para relevamiento y asistencia a la dirección de obras en diferentes departamentos del País.

PLAZO:

Se considera la contratación anual para la realización de ésta Consultaría, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, el que podrá ser renovable en años subsiguientes, hasta la finalización del Préstamo actual el 30 de junio del 2027

REMUNERACION:

Las condiciones de remuneración serán la prevista para la Categoría "Experto C" – 40 horas semanales, según Tabla de Remuneraciones vigentes (\$97.635 para personal contratado, \$ 90.126 para personal dependiente de la ANEP) , valores a enero del 2023.

FORMA DE PAGO:

Los pagos se realizarán en forma mensual.

DEPENDENCIA FUNCIONAL:

El consultor desarrollará las funciones antes mencionadas en el PAEPU, bajo la supervisión del Arquitecto Coordinador de Obras y del Coordinador de Planta Física.

CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

El consultor debe estar al día con la DGI, BPS O caja Profesional, así como estar inscrito en el RUPE y con estado ACTIVO. Al momento de la firma del contrato el consultor (que no pertenezca al sistema) no podrá tener ningún contrato vigente con la ANEP.